



Esparta, Atlántida. 12 de Diciembre del 2024

Joven
Gloria Jubitza Andino Zapata
Oficial de información Pública
Su Oficina

Respetable joven Andino.

Sirva la presente para remitirle las Actas Integras de sesiones celebradas en el mes de Noviembre del 2024, por la Honorable Corporación Municipal de Esparta, Atlántida.



Ángel Benigno Hernández Pacheco
Secretario Municipal

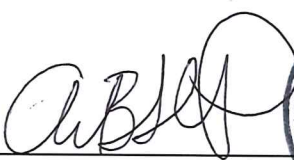
Sesión extraordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Esparta Atlántida, el día sábado ,dieciseis de noviembre del año Dos Mil Veinticuatro, siendo las nueve horas con veinte minutos de la mañana y en el Palacio Municipal, presidió la sesión el señor Alcalde Municipal Edgardo Ramírez Romero, con la asistencia del Vice-Alcalde licenciado German Misael Martínez Andino y los regidores; 1° Licenciada Ana Lidia Valenzuela Molina 2° Señor Carlos Eduardo Cortez González 3° Señor Melvin Alexis Castro Valladares, 4° Profesora Marta Olivia Piedi Acosta, 5° Señora Lidia Angélica Hernández Casco, 6° Señor Hanner Alberto Hernández Bonilla, 7° Señor Noe Javier Villalta Davidson 8° Señor Marcelino Lanza Castro, Por ante el infrascrito secretario Municipal que da fe; 1) Se comprobó el quórum, 2) Se leyó y aprobó la agenda. 3) El señor alcalde dio por abierta la sesión 4) Oración a Dios dirigida por el regidor municipal Marcelino Lanza Castro

5) PUNTO UNICO, DECLARATORIA DE EMERGENCIA MUNICIPAL:

1. **CONSIDERANDO:** Que la secretaría de estado en los despachos de Gestion De Riesgos Y Contingencias Nacionales COPECO, ante el desarrollo de la tormenta Tropical Sara, emitio alerta roja No. 066-2024 para los departamentos de Atlantida, Islas de la Bahia, Colon y Gracias a Dios el dia jueves 14 de noviembre de 2024.
2. **CONSIDERANDO:** Que la presidencia de la republica en consejo de ministros, mediante el PCM 35-2024 declara ESTADO DE EMERGENCIA por un periodo de 30 dias en las zonas del territorio nacional calificadas por COPECO y afectadas por la Tormenta Tropical Sara
3. **CONSIDERANDO:** Que el municipio de Esparta es una zona vulnerable ante los embates del cambio climatico.
4. **CONSIDERANDO:** Que en las ultimas 24 horas la Tormenta Tropical Sara afectó grandemente nuestro municipio, dejando inundado mas del 50% de nuestros pobladores, afectando severamente la infraestructura vial y productiva, familias con perdidas de sus enseres personales y otros, producto de las inundaciones en sus viviendas, perdida de cultivos de granos basicos y agroindustriales. En general las inundaciones han afectado de forma directa e indirecta el 100% de nuestro territorio y habitantes.

POR TANTO: La Corporacion Municipal en uso de las facultades que le confiere la Constitucion de la Republica y La Ley de Municipalidades:

DECRETA: DECLARAR ESTADO DE EMERGENCIA MUNICIPAL y disponer de los recursos necesarios para hacerle frente a los daños ocasionados durante y post la tormenta tropical Sara. 6) Cierre: No habiendo más que tratar el señor Alcalde municipal dio por cerrada la sesión siendo las diez con treinta minutos de la mañana.


Ángel Benigno Hernández Pacheco
Secretario municipal

